



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 51/2021, de 30 de junio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se nombra vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias a don Pablo Baquero Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 11.6 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, en relación con el artículo 17 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en nombrar vocal del Consejo Consultivo, a propuesta de la Junta General del Principado de Asturias, efectuada por Resolución de 30 de junio de 2021, adoptada por el Pleno, a don Pablo Baquero Sánchez.

Dado en Oviedo, a treinta de junio de dos mil veintiuno.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2021-06720.